Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

217

USHUAIA, 12 de Agosto de 2025.-

VISTO el Expediente E-N° 77991-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada Nro. 00009/2025, referente a la contratación en concepto a la adquisición de filtros especializados y aceites lubricantes esenciales destinados al mantenimiento preventivo de la flota vehicular, pertenecientes la Secretaría de Protección Civil, dependiente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden N°14, obra Nota Fundada N° 200/25, mediante la cual, la jefa de Dpto. de Compras y Finanzas de Protección Civil, solicita al Secretario de Protección Civil, la autorización para iniciar la contratación en concepto de adquisición de filtros especializados y aceites lubricantes esenciales destinados al mantenimiento preventivo de la flota vehicular pertenecientes a la Secretaría de Protección Civil.

Que a número de orden N°15, obra autorización del Sr. FRANCO, Pedro Efrén, Secretario de Protección Civil, de acuerdo con el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nro.00009/2025 - RAF 594.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Articulo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 - Anexo I - Capitulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente actoadministrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la contratación directa por Compulsa Abreviada Nro. 00009/2025, RAF 594, referente a la contratación en concepto de adquisición de filtros especializados y aceites lubricantes esenciales destinados al mantenimiento preventivo la flota

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

vehicular, pertenecientes a la Secretaria de Protección Civil, dependiente al Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N°00009/2025, RAF 594, adjunto como Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Gestión de Crédito MJG006, Inciso 20000, RAF 594, Financiamiento 197, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº **217**/2025.

MJG
BP
NA

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.08.12 13:09:05 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.P.C. Nº 217/2025.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025
Pieza Administrativa Nº 77991 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 12/08/25** **Apertura: 15/8/2025 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N° 1015, Art. 18, L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso L;Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23 -Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 1120/24; Res. O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capitulo I - Contratación Directa, a)Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Res. O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**FILTRO DE AIRE. UNIDAD**			
>>	Tipo: "CA 10112 O SU EQUIVALENCIA -O.E.M" PARA TOYOTA HILUX 2.5 TTDI - MODELO 2015.	4.00		
2	**FILTRO DE AIRE. UNIDAD**			
>>	TIPO: "CA 12055 O SU EQUIVALENCIA -O.E.M." PARA TOYOTA HILUX 3.0 TDI MODELO 2013.-	4.00		
3	**FILTRO DE AIRE. UNIDAD**			
>>	TIPO: CA 10697 O SU EQUIVALENCIA -O.E.M." PARA VOLKSWAGEN AMAROK 2.0 TDI MODELO 2017.-	4.00		
4	**FILTRO DE AIRE. UNIDAD**			
>>	TIPO:"CA 11259 O SU EQUIVALENCIA - O.E.M." PARA DOGDE RAM 1500 5.7 V8 LARRAMIE, MODELO 2017.-	2.00		
5	**FILTRO DE ACEITE. UNIDAD**			
>>	TIPO:"PH 3614 O SU EQUIVALENCIA - O.E.M." PARA TOYOTA HILUX 2.4 Y 3.0 TDI MODELO 2023.-	8.00		
6	**FILTRO DE ACEITE. UNIDAD**			
>>	TIPO:"CH 10759 O SU EQUIVALENCIA - O.E.M." PARA VOLKSWAGEN AMAROK 2.0 TDI MODELO 2017.-	4.00		
7	**FILTRO DE ACEITE. UNIDAD**			
>>	TIPO:"PH 10060 O SU EQUIVALENCIA -O.E.M." PARA DOGDE RAM 1500 V8 LARAMIE MODELO 2017.-	2.00		
8	**FILTRO DE ACEITE. UNIDAD**			
>>	TIPO:" PH 4967 O SU EQUIVALENCIA - O.E.M." PARA MOTOR LIFAN 1.3 GENERADOR.-	2.00		
9	**FILTRO DE COMBUSTIBLE TOYOTA HILUX 4X4. 1**			
>>	TIPO:"C11507 O SU EQUIVALENCIA O.E.M."TOYOTA HILUX 2.4 TDI MODELO 2023.-	4.00		

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025
Pieza Administrativa Nº 77991 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 12/08/25** **Apertura: 15/8/2025 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N° 1015, Art. 18, L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso L;Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23 -Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 1120/24; Res. O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capitulo I - Contratación Directa, a)Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Res. O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	**FILTRO DE COMBUSTIBLE TOYOTA HILUX 4X4. 1**			
>>	TIPO:"C10353 O SU EQUIVALENCIA O.E.M." TOYOTA HILUX 3.0 TDI MODELO 2023.-	4.00		
11	**FILTRO DE COMBUSTIBLE TOYOTA HILUX 4X4. 1**			
>>	TIPO:"CS 12054 O SU EQUIVALENCIA O.E.M." TOYOTA HILUX 2.4 TDI MODELO 2023.-	4.00		
12	**Filtro de combustible -VOLKSWAGEN**			
>>	TIPO:"PS12053 O SU EQUIVALENCIA O.E.M" Volkswagen Amarok 2.0 TDI año 2017.	4.00		
13	**FILTRO DE HABITACULO. UNIDAD**			
>>	tipo: CF10285 O SU EQUIVALENCIA O.E.M." TOYOTA HILUX 3.0 TDI MODELO 2023	4.00		
14	**FILTRO DE HABITACULO. UNIDAD**			
>>	tipo:"CF 12145 O SU EQUIVALENCIA O.E.M." TOYOTA HILUX 2.4 TDI MODELO 2023.	4.00		
15	**FILTRO DE HABITACULO. UNIDAD**			
>>	tipo:"CF 9881 O SU EQUIVALENCIA O.E.M." VOLKSWAGEN AMAROK 2.0 TDI MODELO 2017.	4.00		
16	**FILTRO DE HABITACULO. UNIDAD**			
>>	tipo:"SF11809 O SU EQUIVALENCIA O.E.M." Para DOGDE RAM 1500, modelo 2017.	2.00		
17	**ACEITE DE MOTOR 10W40 SEMI-SINTETICO POR LITRO. UNIDAD**			
>>	tipo: semisintetico 10W40, cubrir treinta y dos (32) litros	2.00		
18	**ACEITE MOTOR 5W30. UNIDAD**			
>>	tipo: sintetico SAE 5W30, cubrir sesenta y cuatro (64) litros.	16.00		

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025
Pieza Administrativa Nº 77991 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 12/08/25** **Apertura: 15/8/2025 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N° 1015, Art. 18, L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso L;Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23 -Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 1120/24; Res. O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capitulo I - Contratación Directa, a)Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Res. O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
19	**Aceite lubricante sintético. Unidad**			
>>	tipo: SINTETICO 5W20, cubrir diesciseis (16) litros.	4.00		
20	**Aceite de Motor 15W40. UNIDAD**			
>>	tipo: RIMULA R4 15W40, cubrir ocho (8) litros.	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.08.12 13:09:34 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago 30 días según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025
Pieza Administrativa Nº 77991 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 12/08/25** **Apertura: 15/8/2025 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N° 1015, Art. 18, L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso L;Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23 -Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 1120/24; Res. O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capitulo I - Contratación Directa, a)Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Res. O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	A los diez (10) días de la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 47.
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego).
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego).
Domicilio de presentación de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o electronicamente a la casilla de Correo Oficial naguirres@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego).
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Adjudicatario

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.08.12 13:09:49 -03'00'